

**ORD.: N° 1662/2018.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información **N° MU263T0002258**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información

**RECOLETA**, 03 de Abril de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: JAVIER ARAYA URRIOLA – Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 05 de marzo de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Estimados mi nombre es Javier Araya Urriola, arquitecto, quiero pedir el listado de ingresos municipales realizados en dirección de obras, tales como regularizaciones, permisos obras menores, obras nuevas, modificaciones, recepciones finales, fusiones, subdivisiones, cambio de destino, etc...En resumen todo lo que regula la OGUC y LGUC, el periodo que me interesa es desde 2° semestre 2016 hasta la actualidad.*

*Necesito este listado ya que sospecho que me están falsificando la patente profesional y haciendo plagio de mi firma en ingresos que yo no he realizado, por lo mismo este listado me facilitara saber los proyectos que realmente yo ingrese y los que son fraudulentos ingresados por terceros Saludos cordiales"*

Damos respuesta a su solicitud:

El Departamento de Obras Municipales informa que solo cuenta con un ingreso a nombre del profesional citado; ING DOM N°2910/20.10.2016; Dirección Las Golondrinas N°3977; Rol SII 6519-6; Tipo de trámite Ley N°20.898 título I; Resolución del trámite, rechazado mediante Ord. N°1820/597/2016 de fecha 22.11.2016

Se adjunta además Ord. N°20/31/2018 del Director de Obras Municipales, donde se identifica lo antes señalado.

De no estar conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo por su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/tlc